

NUEVA NOM CONTRA EMISIONES DE VEHÍCULOS NUEVOS NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023 - DOF 03/01/24

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la **nueva NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO2) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos:**

 [Norma Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono \(CO2\) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos.](#)

Esta **NOM entrará en vigor a los 180 días naturales a partir del 04 de enero de 2024** y **cancelará a la NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013**, "Emisiones de bióxido de carbono (CO2) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos", publicada en el DOF el 21 de junio de 2013 (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303391&fecha=21/06/2013) y sus instrumentos derivados.

Los **cambios más importantes** que conlleva esta nueva NOM **atienden a los objetivos** legítimos de interés público de la **protección al medio ambiente y cambio climático** y son:

- ✓ Se vuelven **más estrictos** los **controles de emisiones de vehículos nuevos**.
- ✓ Incorpora **nuevos Apéndices informativos respecto de la eficiencia en los sistemas de aire acondicionado y los refrigerantes**, así como en lo que corresponde a las tecnologías fuera de ciclo.
- ✓ **Introduce las normas sobre CO2 de la Agencia de Protección Ambiental y de la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico de Carreteras de EUA.**
- ✓ Incluye un **nuevo sistema de créditos para las empresas que desarrollen tecnologías para el control y disminución de emisiones.**
- ✓ Las **empresas que incumplan con la NOM deberán pagar \$50 doraes americanos al Fondo para el Cambio Climático, por cada tonelada de CO2 emitida sobre el límite permitido.**

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.